

**COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS
SUPERVISORAS PERSONAS JURÍDICAS N° 01-2015-GFHL-OSINERGMIN**

RESOLUCIÓN N° 04-2015-CSGFHL

Lima, 12 de junio de 2015

VISTO:

Las Bases del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas N° 01-2015-GFHL-Osinergmin y el Acta de Certificación Notarial de Resultado de Evaluación de Propuestas Técnicas, Apertura de Propuestas Económicas y Resultados Finales del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas N° 01-2015-GFHL-Osinergmin.

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTE

- 1.1 Con fecha 9 de junio de 2015, se emitió el Acta de Certificación Notarial de Resultado de Evaluación de Propuestas Técnicas, Apertura de Propuestas Económicas y Resultados Finales del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas N° 01-2015-GFHL-Osinergmin.

2. ANÁLISIS

- 2.1 De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.8.2 del numeral 2 – Contenido de las Propuestas de las Bases del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas N° 01-2015-GFHL-Osinergmin; “la propuesta económica no deberá superar el 100% del valor referencial, ni estar por debajo del 90% de éste”.

- 2.2 De una revisión de las propuestas económicas de todos los ítems del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas N° 01-2015-GFHL-Osinergmin cuyos sobres fueron abiertos el día 9 de junio de 2015, durante el acto público de evaluación de propuestas económicas y resultados finales¹; se ha verificado lo siguiente:

- 2.2.1 El valor referencial del ítem 2 del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas N° 01-2015-GFHL-Osinergmin es de S/. 493 813.56, no obstante SERVICIOS Y TECNOLOGÍA S.R.L. presentó una

¹ Que consta en el Acta de Certificación Notarial de Resultado de Evaluación de Propuestas Técnicas, Apertura de Propuestas Económicas y Resultados Finales del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas N° 01-2015-GFHL-Osinergmin.

**Comité de Selección del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas N° 01-2015-GFHL-Osinergmin
RESOLUCIÓN N° 04-2015-CSGFHL**

propuesta económica ascendente a S/. 444 432.20; monto que se encuentra S/. 0.004 por debajo del 90% del valor referencial.

- 2.2.2 El valor referencial del ítem 2 del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas N° 01-2015-GFHL-Osinergmin es de S/. 493 813.56, no obstante CONSORCIO JAS 77 CONSULTORES CONTRATISTAS S.A.C. Y CONSULTORÍAS Y SERVICIOS INGENIEROS Y ABOGADOS S.A.C. presentó una propuesta económica ascendente a S/. 444 432.20; monto que se encuentra S/. 0.004 por debajo del 90% del valor referencial.
- 2.2.3 El valor referencial del ítem 4 del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas N° 01-2015-GFHL-Osinergmin es de S/. 344 745.76, no obstante SERVICIOS Y TECNOLOGÍA S.R.L. presentó una propuesta económica ascendente a S/. 310 271.18; monto que se encuentra S/. 0.004 por debajo del 90% del valor referencial.
- 2.3 En ese sentido, las propuestas económicas presentadas por SERVICIOS Y TECNOLOGÍA S.R.L. y CONSORCIO JAS 77 CONSULTORES CONTRATISTAS S.A.C. Y CONSULTORÍAS Y SERVICIOS INGENIEROS Y ABOGADOS S.A.C. en los ítem 2, así como la presentada por SERVICIOS Y TECNOLOGÍA S.R.L. en el ítem 4 del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas N° 01-2015-GFHL-Osinergmin, se encuentran por debajo del 90% del valor referencial.
- 2.4 En atención a lo indicado, SERVICIOS Y TECNOLOGÍA S.R.L. y CONSORCIO JAS 77 CONSULTORES CONTRATISTAS S.A.C. Y CONSULTORÍAS Y SERVICIOS INGENIEROS Y ABOGADOS S.A.C. han quedado descalificados en el ítem 2 del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas N° 01-2015-GFHL-Osinergmin.
- 2.5 Así mismo, SERVICIOS Y TECNOLOGÍA S.R.L. ha quedado descalificado en el ítem 4 del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas N° 01-2015-GFHL-Osinergmin.

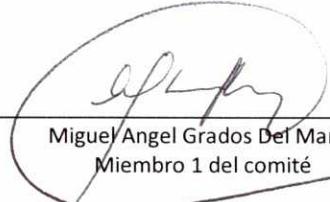
De conformidad con el Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas y Mineras aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 171-2013-OS7CD; el numeral 1.3 de la Sección General de las Bases del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas N° 01-2015-GFHL-Osinergmin y la Resolución de Gerencia General N° 10-2015-OS/GG modificada por la Resolución de Gerencia General N° 54-2015-OS/GG;

SE RESUELVE:

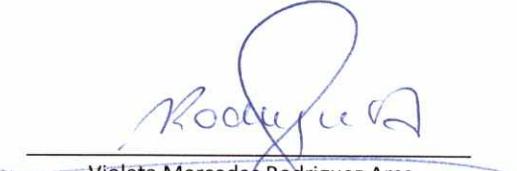
Artículo 1º.- Declarar la **DESCALIFICACIÓN** de SERVICIOS Y TECNOLOGÍA S.R.L. y CONSORCIO JAS 77 CONSULTORES CONTRATISTAS S.A.C. Y CONSULTORÍAS Y SERVICIOS INGENIEROS Y ABOGADOS S.A.C. en el ítem 2 del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas N° 01-2015-GFHL-Osinergmin, por las razón expresada en la presente resolución; y variar el Acta de Certificación Notarial de Resultado de Evaluación de Propuestas Técnicas, Apertura de Propuestas Económicas y Resultados Finales en el extremo referido al ítem 2.

**Comité de Selección del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras
Personas Jurídicas N° 01-2015-GFHL-Osinergmin
RESOLUCIÓN N° 04-2015-CSGFHL**

Artículo 2º.- Declarar la **DESCALIFICACIÓN** de SERVICIOS Y TECNOLOGÍA S.R.L. en el ítem 4 del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas N° 01-2015-GFHL-Osinergmin, por las razón expresada en la presente resolución; y variar el Acta de Certificación Notarial de Resultado de Evaluación de Propuestas Técnicas, Apertura de Propuestas Económicas y Resultados Finales en el extremo referido al ítem 4.



Miguel Angel Grados Del Mar
Miembro 1 del comité



Violeta Mercedes Rodriguez Arce
Miembro 2 del comité



José Canelo Marcet
Presidente del comité